



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 6193/09

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2492 (28-05-09)-APRUEBASE EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA DE LA PAMPA, SUSCRITO CON FECHA 21 DE ABRIL DE 2009, CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR OBRAS.-

DICTAMEN N° 121/09 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2492, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 05 JUN 2009



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA